*Herramienta 3.* ***Participar en el listado de puestos de trabajo y tareas exentas de riesgo para trabajadoras embarazadas y/o lactancia natural.***

Uno de los productos de la evaluación de riesgos inicial ha de ser un listado de puestos exentos de riesgo para la embarazada, que ha dado a luz recientemente o en período de lactancia. Es necesario insistir que es una obligación empresarial y muy necesaria ya que de determina los puestos en los que no va a ser necesario realizar la evaluación adicional y dado el caso, poder utilizarse para el cambio de puesto, cuando no se pueda adaptar el puesto de trabajo con riesgo.

Es sencillo y rápido, solo hace falta identificar los puestos y las tareas, y confeccionar este listado, dándole un espacio propio en el documento de la evaluación de riesgos.

Un ejemplo:

|  |
| --- |
|  RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EXENTOS DE RIESGOS ESPECIFICOS EN XXXXX |
| ADMINISTRACIÓN |
| VENTAS, siempre que no manipule cargas de más de 5 kg, de forma habitual es decir menos de 4 veces en su jornada laboral |
| VISITAS FÁBRICA |

*Cómo puedes participar*

Confecciona tu propia lista de puestos de trabajo y trabaja una propuesta, puedes trasladar la información en la tabla que presentamos más adelante. Negocia en el Comité de Seguridad y Salud con la empresa el listado de puestos y tareas exentas de riesgo, cotejando que realmente los puestos identificados por la empresa son carentes de riesgo para el embarazo, el parto reciente y la lactancia.

RECUERDA: Ante dudas y discrepancias Istas y la Federación de Industria de CCOO pueden ayudarte.

|  |  |
| --- | --- |
| PUESTOS DE TRABAJO SIN RIESGO | TAREAS EXENTAS DE RIESGO |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |